

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de GRECOHOLDCO S. A.

En mi calidad de Comisario de Grecoholdco S. A. y para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías así como con la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador presento a consideración de los señores Accionistas mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración por el ejercicio económico del año 2016.

Bajo la responsabilidad de los Administradores se han elaborado los estados financieros siguiendo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) vigentes en el Ecuador.

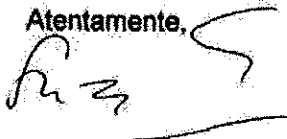
He revisado los libros contables de acuerdo con procedimientos recomendados por las normas de auditoría aplicándolas a las circunstancias y tamaño del negocio de la Compañía y consecuentemente he revisado de manera selectiva los documentos que lo soportan, así como los estados financieros que los representan.

También he revisado los libros sociales de la Compañía, encontrándolos adecuadamente manejados, por lo que estoy en condiciones de opinar como sigue:

- Los Administradores de la Compañía han cumplido con las resoluciones de la Junta General, con las normas estatutarias y legales, y han atendido oportunamente las obligaciones de carácter tributario y laborales.
- En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente, en los aspectos más importantes, la situación económica y financiera de GRECOHOLDCO S.A. por el año terminado el 31 de Diciembre de 2016.
- He observado que los administradores han implementado adecuados procedimientos de control interno y en mi opinión han procedido de manera adecuada con las gestiones que tienden a proteger sus propiedades.

- Respecto de la situación patrimonial afectada por las pérdidas acumuladas los Administradores han manifestado que están considerando la posibilidad de liquidar sus operaciones.

Atentamente,



Jairo Alvarez E.
C.P.A. Matrícula 3190

Quito, Abril 26, 2017

